

ÍNDICE

PARTE I. EL EMPLEO EXCEPCIONAL DE LA VIDEOCONFERENCIA EN EL MARCO DE LAS ACTUACIONES PROCESALES CON PRESENCIA FÍSICA

CAPÍTULO I. LA VIDEOCONFERENCIA EN EL PROCESO PENAL: DE LA FALTA DE REGULACIÓN A SU CONSAGRACIÓN EN EL ARTÍCULO 229.3 DE LA LOPJ

1. Introducción
2. Los orígenes del empleo de la videoconferencia: el artículo [230.1](#) de la LOPJ y las instrucciones 1/2002 y 3/2002 de la FGE
3. La consolidación de la videoconferencia por medio del artículo 229.3 de la LOPJ

CAPÍTULO II. LA REGULACIÓN DE LA VIDEOCONFERENCIA EN LOS ARTÍCULOS 325 Y 731 BIS DE LA LECRIM

1. Introducción
2. Las razones de seguridad o de orden público
3. Los supuestos de comparecencia especialmente gravosa o perjudicial
4. Las razones de utilidad y su necesaria aplicación restrictiva

PARTE II. ACTUACIONES PROCESALES QUE SE GRABAN EN INSTRUCCIÓN Y SE EMPLEAN COMO PRUEBA PRECONSTITUIDA EN EL JUICIO ORAL

CAPÍTULO III. ASPECTOS GENERALES DE LA PRUEBA PRECONSTITUIDA

1. Introducción
2. Diferencias entre la prueba preconstituida y la prueba anticipada
3. Fundamento de la prueba preconstituida
4. Dificultades inherentes a la práctica de la prueba preconstituida: la garantía de inmediación y la falta de neutralidad del juez de instrucción
5. Los diferentes instrumentos para la práctica de la prueba preconstituida con menores de edad

CAPÍTULO IV. REGULACIÓN DE LA PRUEBA PRECONSTITUIDA: ESPECIAL REFERENCIA A SU APLICACIÓN CON MENORES DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. Régimen de la prueba preconstituida en el artículo 448 de la LECrim
2. Sucesivas reformas que ha experimentado el artículo 448 de la LECrim
3. El nuevo régimen de la preconstitución de las declaraciones de menores y personas con discapacidad tras la LO 8/2021

CAPÍTULO V. LA DECLARACIÓN DE MENORES O PERSONAS CON DISCAPACIDAD NECESITADAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN EN EL JUICIO ORAL

1. Fundamento
2. Régimen general del artículo 707 de la LECrim
3. El artículo 703 bis de la LECrim y la presencia del testigo en el juicio oral, aunque su declaración se haya practicado como prueba preconstituida

PARTE III. ACTUACIONES PROCESALES REALIZADAS GENÉRICAMENTE CON PRESENCIA TELEMÁTICA: ANÁLISIS CRÍTICO DEL ARTÍCULO 258 BIS DE LA LECRIM

CAPÍTULO VI. LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA PRESENCIA TELEMÁTICA COMO FORMA PREFERENTE DE REALIZAR LAS ACTUACIONES PROCESALES PENALES

1. Introducción
2. La obligatoria constitución del órgano judicial en su sede para articular la participación telemática
3. La preferencia de la presencia telemática y la facultad para acordar la presencia física
4. La oposición de la regla de presencia telemática a otros preceptos de la LECrim

CAPÍTULO VII. EL LUGAR DE LA INTERVENCIÓN TELEMÁTICA

1. Introducción: la insuficiente mención al «punto de acceso seguro» y la aplicación supletoria del artículo 137 bis de la LEC
2. La intervención por videoconferencia desde la oficina judicial correspondiente al partido judicial del domicilio o lugar de trabajo
3. La intervención telemática desde otros lugares
4. La declaración de los menores de edad desde la oficina judicial
5. La elección del lugar para la intervención telemática como solución a las dudas de su expresión como «posibilidad» en las citaciones

CAPÍTULO VIII. LA EXCEPCIÓN DE LA PRESENCIA FÍSICA DEL ACUSADO EN EL JUICIO ORAL

1. Consideraciones generales
2. La obligatoria comparecencia física en los juicios por delitos graves y del Tribunal del Jurado
3. La potestativa presencia física del acusado en los juicios por delitos menos graves
4. La potestativa comparecencia física del acusado en el resto de juicios
5. La comparecencia física del acusado cuando resida en la misma demarcación del órgano de enjuiciamiento
6. La comparecencia física o telemática del abogado del sujeto pasivo
7. La inexplicable decisión del acusado de comparecer físicamente

CAPÍTULO IX. LA GARANTÍA ESPECIAL DE DECLARACIÓN TELEMÁTICA DE DETERMINADAS VÍCTIMAS, TESTIGOS Y PERITOS

1. Introducción
2. Fundamento
3. Régimen general: la necesidad de una motivación judicial reforzada para acordar la presencia física
4. Su compatibilidad con el régimen vigente de la prueba preconstituida y la videoconferencia en el juicio oral
5. La introducción de un nuevo concepto de parte acusadora como medio de prueba

CAPÍTULO X. ALGUNAS CUESTIONES PENDIENTES DE REGULACIÓN EN EL NUEVO RÉGIMEN DE ACTUACIONES TELEMÁTICAS

1. La necesidad de extender la presencia física del detenido a la puesta a disposición judicial y a la audiencia del artículo 505 de la LECrim
2. La suspensión del juicio oral por problemas técnicos sobrevenidos

CAPÍTULO XI. LA INMEDIACIÓN VIRTUAL Y LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DEL RECURSO DE APELACIÓN POR ERROR EN LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA

1. Introducción
2. Los orígenes de la garantía de inmediación en la segunda instancia
3. La segunda instancia tras la reforma de la Ley 41/2015
4. Dificultades anudadas al actual sistema de apelación
5. Evolución en la jurisprudencia constitucional
6. La valoración de las pruebas en apelación con el visionado de la grabación del juicio oral
7. La revisión de las pruebas que no dependen de la inmediación

BIBLIOGRAFÍA